

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<u>DECRETO SUPREMO</u> <u>N° 053-2024-PCM</u> 23.05.2024	Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1211, Decreto Legislativo que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios integrados y servicios y espacios compartidos	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1211, Decreto Legislativo que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios integrados y servicios y espacios compartidos.
<u>RESOLUCIÓN MINISTERIAL</u> <u>N° 152-2024-PCM</u> 23.05.2024	Modifican la R.M. N° 161-2022-PCM, a fin de ampliar el período de vigencia de Grupo de Trabajo de naturaleza temporal denominado "Mesa Técnica para el Desarrollo de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas"	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Modificar el artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 161-2022-PCM, modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 319-2022-PCM, N° 083-2023-PCM y N° 158-2023-PCM, el cual queda redactado en los siguientes términos: "Artículo 11.- Período de vigencia El Grupo de Trabajo tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024."
<u>RESOLUCIÓN MINISTERIAL</u> <u>N° 204-2024-MINEM/DM</u> 17.05.2024	Otorgan a favor de MAJES SOL DE VERANO S.A.C. la concesión definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica en el proyecto "Línea de Transmisión en 138 kV S.E. Sol de Verano I - S.E. Majes",	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Se otorga a favor de MAJES SOL DE VERANO S.A.C. la concesión definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica en el proyecto "Línea de Transmisión en 138 kV S.E. Sol de Verano I — S.E. Majes", ubicado en el distrito de Majes, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa; en los términos y condiciones de la presente Resolución Ministerial, y los que se detallan en la Minuta que contiene el Contrato de Concesión que se aprueba en el artículo 3 de la presente Resolución Ministerial.
<u>RESOLUCIÓN MINISTERIAL</u> <u>N° 194-2024-MINEM/DM</u> 13.05.2024	Otorgan a favor de la empresa GR CAOBA S.A.C., concesión temporal de transmisión para desarrollar estudios de factibilidad en la futura "Derivación en 220 kV de las líneas de transmisión L-2033 y L-2034 hacia la SE Girasol", ubicada en el departamento de Moquegua	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Se otorgar a favor de la empresa GR CAOBA S.A.C., la concesión temporal de transmisión para desarrollar los estudios de factibilidad en la futura "Derivación en 220 kV de las líneas de transmisión L-2033 y L-2034 hacia la SE Girasol", ubicada en los distritos de Moquegua y El Algarrobal, provincias de Mariscal Nieto e Ilo, departamento de Moquegua, por un plazo de veinticuatro (24) meses, contados desde la publicación de la presente Resolución Ministerial
<u>RESOLUCIÓN MINISTERIAL</u> <u>N° 193-2024-MINEM/DM</u> 13.05.2024	Otorgan a favor de la empresa GR CHABARBAMBA S.A.C., concesión temporal de transmisión para desarrollar estudios de factibilidad en la futura "Línea de Transmisión 220 kV S.E. Macarena - S.E. Poroma", ubicada en el departamento de Ica	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Se otorgar a favor de la empresa GR CHABARBAMBA S.A.C., la concesión temporal de transmisión para desarrollar los estudios de factibilidad en la futura "Línea de Transmisión 220 kV S.E. Macarena - S.E. Poroma", ubicada en el distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica, por un plazo de veinticuatro (24) meses, contados desde la publicación de la presente Resolución Ministerial.
<u>RESOLUCIÓN SUPREMA</u> <u>N° 008-2024-EM</u> 23.05.2024	Imponen el derecho de servidumbre minera de uso sobre área correspondiente a 43.9245 hectáreas del predio denominado "Parcela K" de propiedad de ACTIVOS MINEROS S.A.C., ubicado en el departamento de Pasco	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Se impone el derecho de servidumbre minera de uso, por dos (2) años, sobre un área correspondiente a 43.9245 hectáreas del predio denominado "Parcela K", ubicado en el distrito de Simón Bolívar, provincia y departamento de Pasco, inscrita en la Partida N° 11003003 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Pasco, Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, de propiedad de ACTIVOS MINEROS S.A.C. para efectos de realizar, en el área de servidumbre, el proyecto de exploración minera del depósito de relaves "Quiulacocha"

<u>RESOLUCIÓN SUPREMA</u> <u>N° 098-2024-JUS</u> 23.05.2024	Aceptan renuncia de Procurador General del Estado	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Se acepta la renuncia formulada por el señor JAVIER ALONSO PACHECO Palacios al cargo de Procurador General del Estado, dándosele las gracias por los servicios prestados
<u>RESOLUCIÓN SUPREMA</u> <u>N° 099-2024-JUS</u> 23.05.2024	Restituyen en el cargo a Procuradora General del Estado en cumplimiento de mandato judicial	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Se restituye a la señora MARÍA AURORA CARUJULCA QUISPE en el cargo de Procuradora General del Estado, en estricto cumplimiento del mandato judicial citado en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema y en tanto se resuelva el proceso principal.
<u>DECRETO SUPREMO</u> <u>N° 012-2024-SA</u> 23.05.2024	Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria por afectación de los servicios de salud por epidemia de dengue en los departamentos de Amazonas, Áncash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tumbes y Ucayali, y la Provincia Constitucional del Callao, declarada por Decreto Supremo N° 004-2024-SA	MINISTERIO DE SALUD	Se prorroga, a partir del 29 de mayo de 2024, por un plazo de 60 días calendario, la Emergencia Sanitaria por afectación de los servicios de salud por epidemia de dengue en los departamentos de Amazonas, Áncash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tumbes y Ucayali, y la Provincia Constitucional del Callao, declarada por Decreto Supremo N° 004-2024-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.